Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
640 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	CC	40186651

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	META - *Villavicencio* *GT ARN META Y ORINOQUIA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	En el periodo contractual del mes de agosto de 2026, se identificó un total de 698 participantes pertenecientes a los procesos de ruta regular, ruta especial de Justicia y Paz y proceso de atención diferencial, ubicados en los municipios de Villavicencio, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa, Mitú y La Macarena. Esta población se encuentra distribuida en los siguientes estados: 574 participantes culminados, 43 participantes en investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses), 16 participantes en investigación por causal sobreviniente, 3 participantes por cambio de proceso, 5 participantes en estado suspendido, 2 participantes en estado terminado, 4 participantes en estado inactivo, 4 participantes PAD en estado inactivo 6 meses y 47 participantes en estado activo. De la población activa e inactiva asignada se cuenta con 39 participantes de género masculino, encontrándose 3 participantes con enfoque desvinculado; 2 de comunidad afrocolombiana, 7 con enfoque étnico (1Tucano, 3 Cubeo, 1 Nasa, 1 Yucuna, 1 Guayabero) y 16 participantes de generó femenino, donde se identificaron 7 mujeres con enfoque desvinculado; 3 pertenecen a comunidades indígenas (1 cubeo, 1 Kichwa y 1 Páez (Nasa)), 1 por componente especifico por discapacidad cognitiva leve y 1 PPR de comunidad afro. Durante el mes, las atenciones personalizadas fortalecieron competencias y garantizaron el cumplimiento de los acuerdos por proceso. Se alcanzó un 91% de efectividad en la cobertura al atender a 43 de los 47 participantes activos (42 de forma presencial y 1 de manera no presencial justificada en Mitú), Quedaron pendientes 4 participantes: dos PPAD en Puerto Gaitán (uno fuera del país que retomará su proceso al regresar, y otro por inasistencia que no volvió a responder tras confirmar en la convocatoria su presentación personal), y dos PPR en Villavicencio que faltaron por motivos laborales, a quienes se les recordó la importancia de sus compromisos. Es importante señalar que, a la fecha, no se cuenta con población de Justicia y Paz privada de la libertad asignada para atención; en consecuencia, no ha sido necesario realizar procesos de acompañamiento ni articulación de gestiones interinstitucionales con el INPEC.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	En agosto de 2026 se aplicaron 17 de las 19 encuestas de empleabilidad a participantes del proceso de Reintegración. Los resultados evidencian que 11 participantes se encuentran laborando en actividades de su interés, ubicados tanto en la zona urbana como rural. Los 6 participantes restantes no laboran: 5 son mujeres en zona rural dedicadas al hogar y cuidado familiar mientras sus cónyuges trabajan, y 1 hombre recién ingresado a la ruta en el mes, quien se encuentra en proceso de ubicación e identificación de habilidades. A todos se les sensibilizó sobre la importancia de la generación de ingresos y el fortalecimiento de sus capacidades para mejorar su calidad de vida. Asimismo, se diligenciaron 3 instrumentos del censo de hábitat a participantes ubicados entre zonas urbana y rural, lo que permitió identificar sus condiciones de habitabilidad actuales, validando condiciones apropiadas de acuerdo con el sector de ubicación. Se suscribió 3 actas de tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención. Además, se actualizaron 10 conceptos de reintegración con los avances, novedades y la atención diferencial de los participantes, optimizando el seguimiento a sus metas. De igual manera, se actualizaron 3 instrumentos de caracterización productiva y empleabilidad (PAD): 2 participantes buscan empleo en sus municipios, recibiendo asesoría en hoja de vida y oferta institucional, mientras que uno ya trabaja en el sector comercio asegurando ingresos estables. La aplicación del instrumento para los 4 participantes inactivos se realizará tras su reactivación en el proceso. Se cumplieron 27 de los 29 acuerdos establecidos en los planes de trabajo y de acción mediante acompañamiento individual, promoviendo la apropiación de conocimientos y habilidades para la inclusión social y el bienestar. Quedaron 2 acuerdos en proceso debido a la inasistencia de un participante con atención diferencial, cuyo estado se definió preventivamente para evitar desembolsos indebidos. Se actualizaron los estados de los planes de trabajo y acción según las necesidades individuales: 3 pasaron a ejecución, 1 fue evaluado por traslado de GT, y otros 3 (2 de trabajo y 1 de acción) fueron evaluados en fase de acompañamiento. Respecto a la finalización de la Ruta de Reintegración, se están revisando 5 casos, de los 4 se encuentran en validación jurídica y 1 gestión de revisión. Además, se tramitaron cinco actas psicosociales para culminación de este beneficio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Para agosto de 2026 se caracterizó la situación laboral de la población activa: el 85% cuenta con vinculación económica según sus intereses ubicados entre zona rural y urbana; el 11% se encuentra desempleado (incluyendo mujeres dedicadas al hogar) a quienes se les socializan vacantes y formación para fortalecer capacidades); y el 4% corresponde a participantes inactivos sin registro ocupacional actual. Respecto al beneficio de inserción económica, se realizó la recepción documental, trámite y formulación del plan de negocio para un negocio de venta de bebidas frías, correspondiente a un participante del proceso de reintegración en San Carlos de Guaroa (código BIE-PDN-39937) y adicionalmente se tramitó un Beneficio Económico de Sometimiento a un participante del municipio de la Macarena con un proyecto en ganadería (código BES-PP-39948). Por otra parte, se hizo seguimiento a tres unidades de negocio del Beneficio de Inserción Económica (BIE): la primera (código BIE-PDN-38733), ubicada en La Julia y enfocada en cría y levante de ganado, se encuentra activa; la segunda (código BIE-PDN-39123), en Villavicencio, fue cerrada durante la visita debido a que el participante manifestó haberla vendido por motivos personales para adquirir una motocicleta que le brinda beneficio personal para transportarse, y la tercera (código BIE-PDN-38993) ubicada en Mitú, enfocada en una Tienda, la cual se encuentra cerrada por motivos personales. En cuanto al beneficio Económico de sometimiento se realizó la cuarta visita ISPRO (código BES-PP-39009) ubicada en la Macarena y enfocada en cría y levante de ganado, se verifico que se encuentra en funcionamiento y en etapa de ceba. Durante los acompañamientos se entregaron a las unidades de negocio en funcionamiento orientaciones para el manejo adecuado de los recursos y la sostenibilidad de los negocios.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	En el presente periodo contractual correspondiente al mes de agosto de 2026, se desarrolló la primera jornada de servicio social con el Punto Vive Digital de La Macarena, destacando la participación de una PPR de la ruta de reintegración priorizada para la culminación de su proceso. En el municipio de Puerto Gaitan se llevó a cabo la reunión de convalidación, planificación y coordinación de las acciones de servicio social y comunitario dirigidas a la población asignada en el municipio. Esta actividad, previamente aplazada, permitió establecer acuerdos interinstitucionales, definir responsabilidades y estructurar el plan de acción para garantizar la adecuada ejecución y seguimiento de las actividades previstas. En cuanto a los talleres y enseñanzas previas al servicio comunitario del proceso de atención diferencial se viene avanzando en las diferentes temáticas. en La Macarena se llevó a cabo el taller sobre garantías de no repetición, un espacio fundamental orientado a generar conciencia sobre la importancia de la reconciliación, la prevención de riesgos y la construcción de paz. Esta actividad permitió a los participantes reflexionar sobre su rol en la sociedad y fortalecer sus competencias ciudadanas, consolidando los compromisos adquiridos en su proceso de reincorporación y reintegración, logrando que el participante reflexione sobre sus vivencias, reconozca su resiliencia y fortalezca su tejido social y proyecto de vida dentro del proceso de atención diferencial. De igual manera, se continúa promoviendo la realización de los talleres entre la población participante para el desarrollo del servicio comunitario, resaltando su impacto positivo en la convivencia y la cohesión de las comunidades atendidas.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	En el mes de agosto de 2026 se verificó en la base de datos el desembolso de 26 apoyos económicos correspondientes a los tres procesos, discriminados de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: 11 apoyos de los cuales 6 son por acompañamiento psicosocial y 4 por psicosocial más formación académica; Ruta Reintegración: 11 apoyos económicos de los cuales 1 es por acompañamiento psicosocial, 6 por psicosocial más formación académica y 4 por etapa de estabilización; Ruta Especial de Justicia y Paz: 4 apoyos económicos por concepto de acompañamiento psicosocial. La confirmación del recibido se realizó mediante contacto telefónico y mensajes de WhatsApp, asegurando la verificación individual con cada beneficiario. Asimismo, se hace constar que durante el mes no se generaron registros de gestión interna ni de servicios no conformes. No obstante, durante este periodo se gestionó el cierre efectivo del servicio no conforme SNC- 26-00169.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Para agosto de 2026 se verificó el estado de afiliación en salud de los 55 participantes asignados entre los estados activos e inactivos, confirmando que todos cuentan con cobertura activa. Se brindó acompañamiento en el proceso de traslado y portabilidad a tres participantes cuya afiliación correspondía a un municipio diferente al de su residencia actual, realizándolo a través del portal Mi Seguridad Social. A los participantes pendientes se les recordó la importancia de realizar la portabilidad o el traslado de EPS. En cuanto al componente de seguridad, se hizo seguimiento al caso del participante del Proceso de Atención Diferencial (PAD) en Mitú (código SIRR UPAR-9449). Se evidenció que el analista de la UNP ya se acercó al municipio para ampliar los hechos, y se continúa recordando al participante las recomendaciones de autoprotección y seguridad. Adicionalmente, se compartieron pautas de prevención y autocuidado con la población para fortalecer su capacidad de mitigación de riesgos en los entornos habituales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	**Si**	Durante el mes de agosto no se registraron reportes ni informes de PQRS. Asimismo, se participó en diversos espacios de articulación y seguimiento, tales como la Reunión de Seguimiento del Maestro Itinerante el 3 de agosto —enfocada en los avances y alertas de la estrategia educativa flexible del convenio UNAD - ARN—, la jornada de refuerzo sobre el diligenciamiento de la hoja de control el 6 de agosto para la presentación de proyectos de negocio (BIE y BES), y la mesa de apoyo a procesos misionales para evaluar las rutas, metas y la atención integral. Finalmente, se asistió a la jornada de cuidado psicosocial del Grupo Territorial Meta-Orinoquia, consolidando el bienestar emocional, el autocuidado y las redes de apoyo del equipo..
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	En agosto de 2026 se registró en el SIRR, seguimiento a 29 acuerdos de la población entre las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de justicia y paz y el Proceso de Atención Diferencial, Se efectuó cargue de 3 resumen de acuerdos de ruta de reintegración; se efectúo actualización de 17 instrumentos de empleabilidad entre los procesos de reintegración, 3 instrumentos de censo de hábitat; 3 instrumentos de caracterización de empleabilidad y productiva, se realizó actualización, 3 registros de tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención mediante aplicativo ARPA y cargue de 10 conceptos de reintegración.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Johanna Milena Molano Valderrama		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha	31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx